



RESOLUCIÓN N° 134/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y, SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2024, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID-439 689 PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, solicita la autorización de la Junta para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional No.05/2024, "Adquisición de Combustibles", para la Municipalidad de Carlos Antonio López, y,

CONSIDERANDO: El parecer de Comisión Asesora de Hacienda, que recomienda a la aprobación de lo solicitado, condicionando que se aplique la mejor oferta acorde al precio de mercado local y para la entrega dichos bienes de Consumo sea el Emblema que cuenta con una boca de expendio en el Municipio y/o utilizar el expendedor de la Municipalidad de Carlos Antonio López, donde posee las instalaciones de Tanque propio.

Que, estudiado y analizado el PBC, las Especificaciones Técnicas y la pro-forma del Contrato, adecuadas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°7021/22; "De Suministro y Contrataciones Públicas" y requisitos de la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas" la Junta Municipal aprueba la recomendación de la verificación del dictamen del Comité de Evaluación.

Que es atribución de la Intendencia Municipal "solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, la autorización de la Junta Municipal para los llamados" Art.212°, y, es facultad de la Junta Municipal aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y " Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, Licitación Publica yo Concurso de Precios, para las Adquisiciones de Bienes de Consumo, contrataciones de Servicios y Ejecuciones de Obras" Art.213°, Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, que se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario No.21909: la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

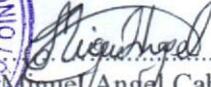
Art.1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Pro-Forma de Contrato, para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional No.05/2024, "Adquisición de Combustibles", con ID-439 689, para Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Carlos Antonio López, Itapúa, y,

Art.2°. Autorizar al Intendente Municipal, a realizar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional No.05/2024, "Adquisición de Combustibles", con la solvencia económica de los Recursos del Presupuesto 2024.

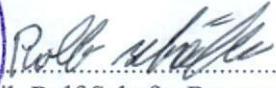
Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

REUNIDA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.




Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal.

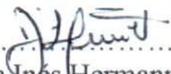



Cjl. Rolf Schafer Buttner
Presidente Junta Municipal

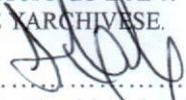
Carlos Antonio López, 23 de febrero de 2024.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




Abg. Devora Inés Hermann Vier
Secretaria General




Herman David Cubas Miño
Intendente Municipal